



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ORURO SOTOMAYOR EVANGELINA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-007-06
RUC:	10239767422
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 796-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	10/08/2023 - 09/08/2026
Zafra:	2023-2026
Volumen del Plan(m3):	3934.96
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
 Nro Informe de Supervisión: 00058-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 17/04/2025, Término: 20/04/2025
 Nro Res. Inicio PAU: 00487-2025-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cariniana domestica</i> / Misa	PC 01	430.925	112.66	112.66
2	<i>Macrolobium acaciifolium</i> / Pashaco	PC 01	140.317	34.054	34.054
3	<i>Pterygota amazonica</i> / Sapote	PC 01	66.042	24.937	24.937
4	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo	PC 01	431.657	184.786	107.882



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Copaifera reticulata Copaiba	PC 01	30.239	12.984	12.984
6	Erisma uncinatum Catuaba	PC 02	49.445	17.762	17.762
7	Cariniana domestica Misa	PC 02	371.816	66.705	16.956
8	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 02	799.829	247.078	140.382
9	Aniba panurensis Moena	PC 02	41.924	8.49	5.478

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aniba panurensis Moena	PC 02	41.924	8.49	3.012	35,5%	7,2%

Fuente: Resolución N° 00487-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 09/04/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/05/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 09:58:56

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.